

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0158/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROQUE ALEXANDER QUIJADA (DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, R.Q.)

0432-200677-101-9

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA TÉRMICA DE SISTEMA ELÉCTRICO, QUE INCLUYE: * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA TÉRMICA DE 10 CIRCUITOS TRIFÁSICOS; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 TÉRMICOS DE 100 AMPERIOS DE 3 POLOS; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 METROS DE CABLE NO. 2.	NO APLICA	\$ 175.00	\$ 175.00
			1	CAJA	DE 10 CIRCUITOS TRIFÁSICOS	GENERAL ELECTRIC/ ESTADOS UNIDOS	\$ 155.00	\$ 155.00
			6	UNIDAD	TÉMICOS DE 100 AMPERIOS 3 POLOS	GENERAL ELECTRIC/ ESTADOS UNIDOS	\$ 51.00	\$ 306.00
			9	METRO	CABLE N° 2	GENERAL ELECTRIC/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 54.00
						GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: 6 MESES. PERSONA CONTACTO: LICENCIADA CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102. LUGAR DEL SERVICIO: BODEGA SAN RAFAEL CEDROS KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO DE SAN RAFAEL CEDROS.		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 690.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAJA TÉRMICA, PARA LA BODEGA DE SAN RAFAEL CEDROS, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, A FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA QUE CONTRIBUYA AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0100(29-09-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0158/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

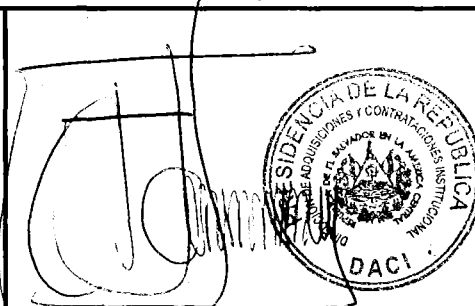
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI